



Rdo 68-081-4003-002-2018-00254-00

Pso: EJECUTIVO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora juez, informando que CISA presenta archivo pdf de cesión de crédito el 13 noviembre de 2020, para lo que estime proveer. Barrancabermeja, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ  
SECRETARIA

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**

Barrancabermeja, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención a lo solicitado por CISA en oficio pdf allegado al correo electrónico, el Juzgado Dispone:

ACEPTESE la cesión del crédito hecha por BANCOLOMBIA S.A a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A de conformidad con lo establecido en el artículo 1960 C.C, respecto de la única obligación No. 4960082704.

TENGASE en adelante como demandante a CENTRAL DE INVERSIONES S.A.

Requírase al cesionario para efectos de ratificar o no el apoderado judicial.

NOTIFIQUESE:

SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO  
JUEZA.